



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de octubre de 1996.-

Acéptase con efectos a partir del 1° de noviembre de 1996 la renuncia condicionada presentada por el prosecretario administrativo -oficial de justicia- de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor Leopoldo Rafael Isaurralde, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto el A.N.Se.S comunique el otorgamiento del beneficio.-Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos (Acordada N° 50/96).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION